



CONGRESO DEL ESTADO
CHIHUAHUA

ACUERDO No.
LXVIII/PPACU/0112/2025 I D.P.

**LA PRIMERA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA SEXAGÉSIMA OCTAVA
LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA,
DENTRO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL,**

ACUERDA

PRIMERO.- La Sexagésima Octava Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta al Lic. Miguel Alonso Riggs Baeza, para que se separe de su cargo como Regidor del Municipio de Chihuahua, para que así enfrente las denuncias interpuestas en su contra, el día 17 de enero de 2025, ante el Instituto Estatal Electoral.

SEGUNDO.- Se solicita al Instituto Municipal de las Mujeres, se genere lo contundente para impulsar la aplicación de las políticas estratégicas y acciones para que el Lic. Miguel Alonso Riggs Baeza pida una disculpa pública a la Síndica Olivia Franco Barragán y tome talleres de Violencia de Género.

TERCERO.- Remítase copia del presente Acuerdo, a las autoridades antes citadas, para los efectos a que haya lugar.

D A D O en la Sala Morelos del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los veinte días del mes de enero del año dos mil veinticinco.



CONGRESO DEL ESTADO
CHIHUAHUA

ACUERDO No.
LXVIII/PPACU/0112/2025 I D.P.

EN FUNCIONES DE
PRESIDENTA

DIP. CARLA YAMILETH RIVAS MARTÍNEZ

EN FUNCIONES DE
SECRETARIA

DIP. ALMA YESENIA PORTILLO
LERMA

SECRETARIO

DIP. LUIS FERNANDO CHACÓN
ERIVES